

**El Centro Mexicano para la Filantropía - Cemefi,  
la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial - AliaRSE por México y  
Forum Empresa**

Convocan empresas privadas lucrativas, legalmente constituidas, de todos los sectores de la actividad económica, operando en México o en algún país de América Latina, a participar en el proceso de diagnóstico para la obtención del



Reconocimiento a las Mejores  
**Prácticas RSE**  
XXII Edición

**Que obtendrán las iniciativas y programas que demuestren contribuir a la sostenibilidad social, económica y ambiental de la empresa y de sus grupos de interés.**

### **BASES**

❖ **Las prácticas postuladas deben cumplir con las siguientes características:**

- Ser original y replicable
- Tener al menos dos años de implementación antes de su postulación \*
- Estar vinculada con alguna política o compromiso público de la empresa
- Contar con indicadores de gestión, seguimiento, evaluación y resultados
- Tomar en cuenta las expectativas de los grupos de interés de la empresa
- Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados por las Naciones Unidas

❖ **Pueden participar:**

- Empresas privadas de todos los sectores económicos y tamaños que operan en México y América Latina
- Entidades promotoras de la responsabilidad social empresarial, entidades públicas y organizaciones sociales que, mediante alianza con una empresa, implementen la práctica empresarial. En este caso, se reconocerá solamente a la empresa que postula la práctica.

❖ **Consideraciones especiales:**

- Las empresas pueden postular más de una práctica, pero serán reconocidas máximo dos sus prácticas.
- Es posible postular prácticas presentadas anteriormente y que no haya resultado reconocidas, en cuyo caso, presenten información inédita o actualizada.
- Las Empresas Asociadas y las reconocidas por el Cemefi con la Insignia 1% de Inversión Social, podrán postular una práctica sin costo.

\*Excepto iniciativas que incluyan acciones contra la pandemia derivada del Covid-19 que demuestren tener un año de implementación y cumplan con el resto de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

## CATEGORÍAS

### ❖ Básicas:

- **Calidad de vida en la empresa**  
Prácticas que demuestren cómo la gestión del capital humano crea internamente un ambiente de trabajo favorable, estimulante, seguro, creativo, no discriminatorio y participativo, en el que todos sus miembros interactúan a partir de bases justas de integridad y respeto, propiciando su desarrollo humano y profesional, lo que contribuye a que alcancen una mejor calidad de vida.
- **Cuidado y preservación del medio ambiente**  
Aquellas que gestionan adecuadamente los impactos directos e indirectos que los productos y/o servicios de la empresa provocan al medio ambiente, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.
- **Ética empresarial y Anticorrupción**  
Se refiere a las que impulsan el comportamiento ético basado en principios universales y de valores con todos sus grupos de relación; que orientan, informan e implementan acciones que combaten la corrupción, salvaguardando la integridad de la organización.
- **Vinculación de la empresa con la comunidad**  
Contempla a las prácticas que demuestran el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y el bienestar social de las comunidades.

### ❖ Complementarias:

- **Alianzas intersectoriales**  
Son prácticas en las que la empresa haya establecido relaciones de colaboración con otras compañías, organizaciones de sociedad civil y/o instituciones gubernamentales para generar valor social, ambiental y/o económico en las comunidades.
- **Promoción del consumo responsable**  
Orientan, informan y/o educan sobre los procesos de producción, distribución de los productos y servicios que ofrecen. Educan a los consumidores para un consumo consciente.
- **Voluntariado corporativo**  
Podrán postularse prácticas y programas que permitan identificar el impacto de la participación de los colaboradores a través del trabajo voluntario, ofreciendo su tiempo, recursos y habilidades que de forma organizada contribuyan al desarrollo y la construcción de organizaciones, comunidades y grupos más resilientes; alineadas con la gestión de la Responsabilidad Social de la Empresa.

## COMITÉ EVALUADOR:

- Conformado por especialistas en los temas de cada una de las categorías del Reconocimiento.
- Selecciona las prácticas que cumplan con los aspectos solicitados y en caso necesario, solicita a la empresa información complementaria.
- Reconoce un máximo de cuatro prácticas por cada categoría de esta convocatoria, para empresas grandes y empresas PyMEs<sup>1</sup>.
- Define el otorgamiento de Menciones Especiales. (Nombramiento a las Prácticas de RSE finalistas, las cuales destacan por ser prometedoras para alcanzar en un futuro los estándares para ser reconocida en este programa)
- Elige las prácticas reconocidas, siendo su **decisión es inapelable**.

## FECHAS IMPORTANTES:

Inscripciones y entrega de postulaciones será del **12 de mayo al 17 de junio del 2021.**

Publicación de resultados: **6 de septiembre del 2021** en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr)

## EL RECONOCIMIENTO:

- El evento de entrega del Reconocimiento a las Mejores Prácticas de RSE 2021, se llevará a cabo en el mes de octubre (fechas por confirmar)
- Las empresas reconocidas recibirán una escultura del escultor Miguel Peraza.



- Un representante de la empresa presentará públicamente la práctica reconocida, en un espacio establecido dentro en el evento de reconocimiento.
- El Cemefi difundirá de la reseña de la práctica reconocida, en los medios de comunicación del Cemefi, pláticas informativas y actividades relacionadas con el reconocimiento.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGOS:

1. **A partir del 12 de mayo y hasta el 17 de junio del 2021**, ingresar al sistema de registro y postulación en línea: [AQUÍ](#)
2. Cubrir la cuota de inscripción de la práctica participante y enviar el comprobante de pago de la cuota de inscripción a la Lic. Jazmín Rodríguez, Oficial de Proyectos de RSE, a los correos [mejorespracticas@cemefi.org](mailto:mejorespracticas@cemefi.org) y [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org)

Tabla 1. Para empresas mexicanas (Pesos mexicanos):

Tamaño de empresa postulante	Cuotas de inscripción por práctica postulada	
	1a. postulación	2ª postulación y subsecuentes
Empresa Grande	\$12,000 M.N.	\$5,500 M.N.
Empresa PyMEs	\$6,000 M.N.	\$3,000 M.N.
Empresa ESR® Grande	\$8,500 M.N.	\$4,500 M.N.
Empresa ESR® PyMEs	\$4,000 M.N.	\$2,000 M.N.
Socios Grande	\$6,000 M.N.	\$5,500 M.N.
Socios PyMEs	\$3,000 M.N.	\$1,500 M.N.

Tabla 2. Para empresas en el resto de América Latina y otros países (en USD Americanos):

Tamaño de empresa postulante	Cuota de inscripción por práctica postulada	
	1ª. postulación	2ª postulación y subsecuentes
Empresas Grandes	550 USD	500 USD
Empresas PyMEs	300 USD	250 USD
Empresas grandes asociadas a organismos de Forum Empresa	250 USD	2da práctica sin costo y a partir de la tercera 200 USD
Empresas PyMEs asociadas a organismos de Forum Empresa	200 USD	2da práctica sin costo y a partir de la tercera 150 USD

Tabla 3. Considere el tamaño de la empresa en función del sector y número de trabajadores:

Sector	Tamaño por número de empleados			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Agropecuario</b>	1-10	11-50	51-250	>250
<b>Minero y extracción del petróleo</b>	1-10	11-50	51-250	>250
<b>Industria manufacturera</b>	1-10	11-50	51-250	>250
<b>Construcción</b>	1-10	11-50	51-250	>250
<b>Comercio</b>	1-10	11-30	31-100	>100
<b>Transporte y comunicaciones</b>	1-10	11-50	51-100	>100
<b>Servicios</b>	1-10	11-50	51-100	>100

Fuente: Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Secretaría de Economía

**Costo de réplica de la escultura** (sólo para empresas reconocidas que realicen la solicitud correspondiente) \$6,000 M.N. (o su equivalente en USD Americanos de acuerdo al TC.)

### Información Fiscal Importante

A todos nuestros donantes y usuarios.

Con motivo de la entrada en vigor de la emisión de comprobantes fiscales digitales versión 3.3, y según anexo 20 de la resolución miscelánea fiscal para 2017 a partir del día 01 de enero de 2018, es obligatorio utilizar sólo esa versión; por lo cual, considere que requerimos la siguiente información para la emisión oportuna de sus comprobantes.

- **Forma de pago:** (una sola exhibición)
- **Método de pago:** (Transferencia, depósito.)
- **Uso de CFDI:** (de acuerdo al catálogo del SAT)

### NOTA SOBRE FACTURA

Cemefi informa que en su carácter de donataria autorizada y en cumplimiento con el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2019, por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de enero de 2020 las facturas que se expidan no causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para fines de Impuesto sobre la Renta (ISR) las facturas seguirán siendo 100% deducibles.

3. Información sobre pagos, al teléfono 5552768530 ext. 154 y 145 de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 hrs. y viernes de 8:30 a 14:30 hrs (tiempo del centro de México)

## EVIDENCIAS DOCUMENTALES INDISPENSABLES:

Por medio del formato de postulación presentar las evidencias documentales, incluir el formato de registro-pago en una carpeta a través de una liga libre de permisos y restricciones generada en Dropbox (<https://www.dropbox.com>) o Google Drive (<https://www.google.com/drive/>):

1. Copia del comprobante de pago de cuota de inscripción.
2. Liga a un video explicativo de la práctica, ilustrado y de preferencia narrado, con una duración máxima de dos min. El video debe ser de carácter público alojado previamente en una red social.
3. Presentación ejecutiva en formato PDF sobre información de la empresa postulante, máximo seis láminas.
4. Tres cartas de recomendación de la práctica, suscritas por un tercero (grupo de interés), involucrado en la práctica: colaborador, clientes, proveedores, organizaciones de la sociedad civil o de una entidad gubernamental, etc.
5. Logotipo de la empresa en formatos .jpg o .png a 300 dpi.
6. Material de apoyo (gráfico, audiovisual, etc.) que la empresa considere importante para el proceso.<sup>2</sup>
7. Envío de copia de las evidencias documentales en memoria USB<sup>3</sup>, identificado con el nombre de la empresa, título de la práctica, categoría en la que participa, fecha de entrega y datos de la persona de contacto ante Cemefi, en atención a Reconocimiento a las Mejores Prácticas de RSE – Jazmín Rodríguez, Oficial de Proyectos en RSE a la siguiente dirección: **Cerrada Salvador Alvarado No. 7, Colonia Escandón I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo. Código Postal 11800. Ciudad de México.**

## IMPORTANTE:

- Es total responsabilidad de la empresa concluir con el proceso de inscripción, postulación y pago de la(s) práctica(s) participante(s).
- El incumplimiento de cualquier condición de postulación dentro de las fechas establecidas, es motivo de descalificación automática.

## DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL MATERIAL PRESENTADO:

Las empresas participantes y aquellas cuyas prácticas que obtengan el Reconocimiento, autorizan al Cemefi a:

1. Difundir estas prácticas a través de la página web y medios internos y externos de Cemefi, en boletines y publicaciones de AliaRSE, de Fórum Empresa y en los medios de comunicación que Cemefi considere adecuados, excepto información que explícitamente se señale como confidencial.
2. Usar el logotipo de la empresa y la información de su práctica para las publicaciones, comunicaciones y actividades que se efectúen con respecto al Reconocimiento de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.

<sup>2</sup>En ningún caso se aceptarán como evidencias documentales exclusivamente fotografías o artículos publicitarios.

<sup>3</sup>Los dispositivos entregados a Cemefi no serán devueltos a la empresa.

**Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria, será evaluado y resuelto por el Comité Organizador del este Reconocimiento.**

Muchas gracias por su participación.

**Mayor información:**

**Jazmín Rodríguez Acebo**  
**Oficial de Proyecto en RSE**

Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.  
mejorespracticas@cemefi.org

Horario de atención: lunes a jueves, 7:30 a 16:30 hrs. Viernes, 7:30 a 13:00 hrs. Tiempo del centro de México.

**Aviso de Privacidad**

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) tiene el compromiso jurídico legal y social de cumplir con las medidas legales y de seguridad para proteger sus datos personales con el objetivo de que usted tenga el conocimiento, control y decisión sobre ellos y para las finalidades que en nuestro Aviso de Privacidad se describen. Por ello, lo invitamos a que lea detenidamente la información accediendo al documento digital en la página [https://www.cemefi.org/aviso\\_de\\_privacidad.pdf](https://www.cemefi.org/aviso_de_privacidad.pdf)

**Aliados regionales del Cemefi**

Los Aliados son organizaciones miembros del Cemefi que le apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que fungen como representantes del Cemefi en los estados donde operan. Su función es brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las empresas de los estados donde ellos se ubican, por tanto, las empresas interesadas en participar en el proceso podrán acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, proceso de inscripción y dudas generales acerca esta convocatoria.

**Chihuahua**

**Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC- PERSÉ)**

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223  
Cd. Chihuahua y Cd. Juárez

Tel. (614) 413 2020 extensión 220 y (656) 617 2241 extensión 423

contacto@centroperse.org; i.estrada@centroperse.org; iestrada@fechac.org.mx  
eramos@fechac.org.mx

**Coahuila**

**Fundación Merced Coahuila, A.C.**

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.  
Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

programasmercedcoahuila@gmail.com

## Guanajuato, Michoacán y Aguascalientes

### Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

[direccion@cceirapuato.org](mailto:direccion@cceirapuato.org); [esr@cceirapuato.org](mailto:esr@cceirapuato.org)

## Nuevo León

### Red SumaRSE

Dirección: Av. Del Estado 208, Tecnológico, 64700 Monterrey, N.L.

Teléfono: 8117764962

[contacto@sumarse.org.mx](mailto:contacto@sumarse.org.mx)

## Jalisco y Colima

### Fundación Expo Guadalajara

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P.44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

[administracion@fundacionexpoguadalajara.org](mailto:administracion@fundacionexpoguadalajara.org); [fundacion@fundacionexpoguadalajara.org](mailto:fundacion@fundacionexpoguadalajara.org)

## Puebla

### Grupo Proactivo Mexicano

Avenida de las Torres Atlixcayol #573-1 Col. Emiliano Zapata. C.P. 72824 San Andrés Cholula, Puebla

Tel. (222) 5033126

[direccion@grupoproactivo.org](mailto:direccion@grupoproactivo.org)

## Querétaro

### Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP. 76000

Tel. (442) 2144 020 y 2143 033 Cel. 442 127 8973

[mpavon@fooque.com.mx](mailto:mpavon@fooque.com.mx)

## Sinaloa, Durango y Nayarit

### Accionarse Comunidad Sinaloense, A.C.

Blvd. Francisco I. Madero 39 Pte. Int. 503 Edificio "El Dorado" Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa

Tel. (667) 713 8449 y (667) 525 3576

[direccion@accionarse.org](mailto:direccion@accionarse.org)



## Sonora

### **Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)**

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista. Hermosillo, Sonora.  
C.P. 83156 Hermosillo  
Tel. (662) 218 2203

Hermosillo Tel. (662) 218 2203  
[proyectosfesac@gmail.com](mailto:proyectosfesac@gmail.com)

Cd. Obregón Tel. (644) 415 8871  
[denisserodriguez@fesac.org](mailto:denisserodriguez@fesac.org)

Nogales Tel. (631) 944 2087  
[acyanez\\_fesacnog@hotmail.com](mailto:acyanez_fesacnog@hotmail.com)

## Yucatán, Quintana Roo y Campeche

### **Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC)**

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P. 97120  
Tel. (999) 944 2981  
[rlopez@feyac.org.mx](mailto:rlopez@feyac.org.mx)